



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE  
11 DE JUNIO DE 2013.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. José Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

- D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza
- D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra
- D. Ramón Olivares Pérez
- D. Ismael Mata Santiago

**SECRETARIO INTERVENTOR**

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 11 de junio de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La junta de Gobierno acuerda dejar pendiente la aprobación del acta día 3 de junio de 2013.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a febrero de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- AUDAX - Grupo energético (factura de la electricidad),
  - o Con nº de factura 130034468, por un importe de 1.444,89€ con fecha de 30-05-2013, Avda. del Cementerio.
  - o Con nº de factura 130034911, por un importe de 42,39€ con fecha de 30-05-2013,, Calle Cristo.
  - o Con nº de factura 130034472, por un importe de 377,58€ con fecha de 30-05-2013 Polígono Industrial.
- SANTALUCÍA SEGUROS, aseguramientos locales, con nº de factura 565651/2013, por un importe de 4.013,84€ con fecha 4-06-2013.
- PANADERÍA VIRGEN DEL CASTELLAR, productos Corpus Cristi, por un importe de 93,40€ con fecha de 01-06-213.
- ALE-HOP, material Ludoteca, nº de ticket 1981, por un importe de 10€ con fecha de 30-05-2013.
- TOYS'R'US, material Ludoteca, nº de ticket 000768, por un importe de 25,08€ con fecha de 01-06-2013.
- YEGROS ALTOS, mts.pol.16 agricol. G.inser.030, con nº de factura 758, por un importe de 58,08€ con fecha de 10-05-2013.
- YA-DAS TUBERÍAS, mts.polirt.alimen.bd20-10atm, con nº de factura 1586, por un importe de 58,69€ con fecha de 10-05-2013.
- QUÍMICOS V.S. , Pintura de señalización, con nº de factura 4 000174, por un importe de 290,40€ con fecha de 16-05-2013.
- QUÍMICOS V.S. , Pintura de señalización, con nº de factura 4 000173, por un importe de 290,40€ con fecha de 16-05-2013.
- BODEGAS BLANCO GARCÍA, S.L., bebidas
  - o Productos para Programa tele, con nº de factura 2383C, por un importe de 73,80€ con fecha de 31-03-2013.
  - o Gastos de Representación, con nº de factura 2377C, por un importe de 47,50€ con fecha de 31-03-2013.
- EST. DE SER. NTRA. SRA. DEL CASTELLAR, combustible Ayuntamiento,
  - o con nº de factura 4714, por un importe de 1.078,63€ con fecha de 03-05-2013.
  - o Con nº de factura 4812, por un importe de 1.065,78€ con fecha de 04-06-2013.
- TEJAR EL ABUELO, material de construcción,



**Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago**

- Entidad Local N.º 01451954
- Con nº de factura A/00323, por un importe de 278,07€ con fecha de 30-04-2013 para cementerio.
  - Con nº de factura A/00349, por un importe de 57,35€ con fecha de 31-05-2013 para colegio.
  - Con nº de factura A/00350, por un importe de 377,06€ con fecha de 31-05-2013 para calles.
  - Con nº de factura A/00348, por un importe de 139,94€ con fecha de 31-05-2013 para cementerio.
  - Con nº de factura A/00347, por un importe de 43,32€ con fecha de 31-05-2013 para hogar del jubilado.
  - Con nº de factura A/00346, por un importe de 319,80€ con fecha de 31-05-2013 para pilar.
- TEATRO DE MALTA, actuación de teatro, con nº de factura 36/13, por un importe de 3.025,00€ con fecha de 19-05-2013.
- OFIMATICA BALLESTEROS, asistencia técnica de la maquina situada en el centro cívico, con nº de factura 3/432, por un importe de 181,50€ con fecha de 14-05-2013.
  - GARCÍA UNIFORMES, ropa vigilantes municipales, con nº de factura 12/000833, por un importe de 878,86€ con fecha de 02-01-2013.
  - LYRECO, mantenimiento de toner para maquinaria, con nº de factura 7340142532, por un importe de 106,00€ con fecha de 31-05-2013.
  - LISERAL VENDING, mantenimiento maquinaria.
    - Oficinas, nº de factura 169, por un importe de 18,15€ con fecha de 31-05-2013.
    - Policía Municipal, con nº de factura 170, por un importe de 18,15€ con fecha de 31-05-2013.
    - Centro Social, con nº de factura 167, por un importe de 18,15€ con fecha de 31-05-2013.
  - RIOLIMP, papel oficinas, con nº de factura 1365/2013, por un importe de 157,30€ con fecha de 27-05-2013.
  - VISEGUR, instalación sistema de seguridad, con nº de factura A2013/04351, por un importe de 217,80 € con fecha de 27-05-2013.
  - INGESCO, Sistema de verificación del sistema de protección contra las descargas eléctricas atmosféricas colegio, con nº de factura 1132479, por un importe de 187,10€ con fecha de 13-06-2013.
  - REM, trabajos realizados de maquinaria, con nº de factura 003-1100-13, por un importe de 1.210,00 € con fecha de 15-03-2013.
  - FERCANSA, material Ayuntamiento
    - Con nº de factura 213, por un importe de 106,08€ con fecha de 30-05-2013.
    - Con nº de factura 214, por un importe de 31,58€ con fecha de 30-05-2013.
    - Con nº de factura 215, por un importe de 45,83€ con fecha de 30-05-2013.
    - Con nº de factura 216, por un importe de 7,85€ con fecha de 30-05-2013.
    - Con nº de factura 217, por un importe de 3,78€ con fecha de 30-05-2013.
    - Con nº de factura 218, por un importe de 71,90€ con fecha de 30-05-2013.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

- Con nº de factura 219, por un importe de 18,30€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 220, por un importe de 64,81€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 221, por un importe de 29,40€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 222, por un importe de 17,99€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 223, por un importe de 9,32€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 224, por un importe de 106,96€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 225, por un importe de 18,82€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 226, por un importe de 51,80€ con fecha de 30-05-2013.
  - Con nº de factura 227, por un importe de 3,16€ con fecha de 30-05-2013.
- INSTALACIONES ARANA LUENGO, S.L.U., reparaciones en calderas Ayuntamiento, con nº de factura 2013027, por un importe de 1.041,93€ con fecha de 01-02-2013.
- MOISES REILLO, material para:
- Paso de Peatones, con un importe de 10,00€ con fecha de 31-05-2013 mediante recibo.
  - Piscina Municipal, con un importe de 55,10€ con fecha de 31-05-2013 mediante recibo.
  - Casa de la Cultura, con un importe de 3,60€ con fecha de 31-05-2013 mediante recibo.

**TERCERO.- ASUNTOS VARIOS**

**3.1.- ESCRITO DE Dña. CONCEPCIÓN MONZÓN DE GRACIA**, solicitando en representación del Grupo Municipal Socialista, que en todas las comisiones informativas a las que M<sup>a</sup>Isabel Encinas acudía asista ahora Inmaculada Santiago Parra como titular y suplente de la incorporación.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.2.- ESCRITO DE Dña. MANUELA ZAMORANO HUERTA**, solicitando en representación de la Cruz Roja una sala para el 11-06-2013 a las 16:00h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**3.3.- ESCRITO DE Dña. LUCIA SANTIAGO POYATERO,** solicitando que se le abra la puerta del lateral del cementerio a las 8:00h de la mañana ya que le tienen que poner a sus padres la lapida.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado

**3.4.- ESCRITO DE Dña. ANA ROSA ARROYO MORENO,** solicitando la devolución del IVTM-13 del vehículo con matrícula 4247BKL, por haber causado baja en tráfico el día 29-05-2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.5.- ESCRITO DE D. JOSÉ LUIS CLARA NAVACERRADA,** solicitando los derechos de enganche de alcantarillado para la finca sita en Pº Ntra. Sra. del Castellar, 29.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado previo pago de las tasas por importe de 60,10 €.

**3.6.- ESCRITO DE D. MANUEL GRANADOS GARCÍA-RAMA,** solicitando poner un castillo hinchable en la C/ San Antonio, 2 (Tabacua) el día 06-07-2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado con las siguientes condiciones:

- Deberá de poseer seguro de responsabilidad civil de la atracción.
- Deberá de rellenar la correspondiente solicitud de ocupación de vía pública.

**3.7.- ESCRITO DE D. JOSÉ LUIS ESCRIBANO CANO,** solicitando como conserje de la Asociación Recreativa la Fraternidad pide autorización para poner terraza de verano con 6 mesas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 6 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal y únicamente para los días en que la calle permanezca cortada al tráfico.
  - Deberán de dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
  - Deberán de proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
  - Deberán de respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
  - La música, en su caso, deberá de respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**3.8.- ESCRITO DE Dña. VICTORIA PEDROVNA SKIBINA,** solicitando un anticipo de 2.000 € para descontar de la nómina a razón de 200€/mes.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.9.- ESCRITO DEL CEIP Nª SRA. DEL CASTELLAR,** solicitando la casa de la cultura los siguientes días:

- 17 y 18 de junio de 10:00 a 13:00h. aprox. (no necesitan cabina)
- 19 de junio de 10:00 a 13:00h. aprox. ensayo general fiesta de graduación (necesitan la cabina)
- 20 y 21 de junio de 9:00 a 13:00h. aprox. Festivales de infantil y primaria respectivamente (necesitan la cabina).

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.10.- ESCRITO DE Dña. CASTELLAR GRANADOS COBACHO,** solicitando la casa de la cultura los siguientes días:

- 7 junio de 18:00 a 20:00h. ensayo (no necesitan la cabina)
- 10 de junio 17:30 a 19:30h ensayo (necesitan la cabina)
- 13 de junio 17:00 a 19:00h ensayo (necesitan la cabina)

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.11.- ESCRITO DE Dña. LUCIA – LORENA COLEA,** solicitando autorización para la terraza de verano para el bar LA DORADA con 6 mesas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 6 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal.
  - Deberán de dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
  - Deberán de proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
  - Deberán de respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
  - La música, en su caso, deberá de respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**3.12.- ESCRITO DE D. ANTONIO CASTILLO MEDINA,** solicitando el fraccionamiento de la deuda que tiene con este ayuntamiento por ITVM-2011/2012, por el importe de 409,36€ a pagar en 14 mensualidades según distribución realizada por el recaudador de este ayuntamiento.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.13.- ESCRITO DE Dña. OLIVIA ESCOBAR MUDARRA**, solicitando acogerse al fondo de acción social por gastos odontológicos.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2013.

**3.14.- ESCRITO DE Dña. CRISTINA FRESCO COLOMA**, solicitando la devolución del importe abonado de 6€ por las clases de sevillanas y no hay este mes.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.15.- ESCRITO DE Dña. Mª JOSÉ GARROBO MONZÓN**, solicitando la devolución por haber abonado la tasa de la Ludoteca por el mes de junio de 15, 00€ siendo de 12,00€.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.16.- ESCRITO DE D. JESÚS DAMIÁN ESPETÓN TRIGO**, solicitando un habitación en el Centro Cívico para la Asamblea General Ordinaria de la Agrupación de Agricultores, para el próximo día 28 de Junio a las 21:00h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado en la Casa de la Cultura.

**3.17.- ESCRITO DE D. MANO GONZÁLEZ AVECILLA**, solicitando 30 sillas desde el inicio hasta la finalización de la carroza de las Damas y Reinas de las Fiestas 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado en la cantidad de 12 sillas.

**3.18.- ESCRITO DE Dña. FABIOLA CUESTA CASTAÑO**, solicitando el salón de plenos para el 28 de Junio a las 20.00h. para tratar el tema del transporte escolar.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.19.- ESCRITO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**, solicitando la casa de la cultura para los días:

- Día 26 y 27 de Junio de 9:00 a 10:00 h. para los ensayos (necesitan la cabina).



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

- Día 28 de Junio de 8:00 a 12:30h para celebrar la fiesta. (necesitan la cabina).

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**3.20.- ESCRITO DE D. FERNANDO SÁNCHEZ-LUENGO MUÑOZ-GUERRA,** solicitando una sala en el Centro Cívico para la celebración de la Asamblea de Cazadores el próximo día 23 de Junio a las 11:00h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado en el salón de Plenos.

**3.21.- ESCRITO DE Dña. CELIA PRADA MARTÍNEZ,** solicitando la ayuda para el vestido de su hija, elegida Reina Juvenil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado por importe de 750 €

**3.22.- ESCRITO DE Dña. CELIA PRADA MARTINEZ,** solicitando la ayuda para la corona de su hija, elegida Reina Juvenil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado por importe de 60 €.

**3.23.- ESCRITO DE D. MARIO GONZÁLEZ AVECILLA,** solicitando la ayuda para el vestido de su hija, elegida Reina Infantil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado por importe de 375 €.

**3.24.- ESCRITO DE D. MARIO GONZÁLEZ AVECILLA,** solicitando la ayuda para la corona de su hija, elegida Reina Infantil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado por importe de 60 €.

**3.25.- ESCRITO DE Dña. ANA BELÉN NAVACERRADA PEDRAZA,** solicitando la ayuda para el traje de Dama Juvenil 2013 de su hija.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado por importe de 750 €.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**3.26.- ESCRITO DE D. MARIO GONZÁLEZ AVECILLA**, solicitando la ayuda para el vestido de su hija, elegida Dama Infantil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado por importe de 375 €.

**3.27.- ESCRITO DE Dña. EVA GARCÍA IGLESIAS**, solicitando la ayuda para el traje de Dama Juvenil 2013 de su hija.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado por importe de 750 €.

**3.28.- ESCRITO DE Dña. VIRGINIA MOYA GUZMÁN**, solicitando la ayuda para el traje de Dama Juvenil 2013 de su hermana.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado por importe de 750 €.

**3.29.- ESCRITO DE Dña. ROSANA DE LOMA NAVACERRADA**, solicitando la ayuda para el vestido de su hija, elegida Dama Infantil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado por importe de 375 €.

**3.30.- ESCRITO DE Dña. CELIA PRADA MARTINEZ**, solicitando la ayuda del 1º plazo para la carroza de las Damas y Reina Juvenil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado por importe de 675 €.

**3.31.- ESCRITO DE Dña. ROSANA DE LOMA NAVACERRADA**, solicitando ya que el próximo día 21 de Junio el AMPA celebra la Fiesta Fin de Curso, ante la ausencia de subvenciones y como viene sucediendo en los últimos años, venimos a solicitar que por el Ayuntamiento se subvencione dicha fiesta: Atracciones y aportación de 400 € para los bocadillos y bebidas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado.

**3.31.- ESCRITO DE Dña. ROSANA DE LOMA NAVACERRADA**, solicitando ya que el próximo día 21 de Junio el AMPA celebra la Fiesta Fin de Curso que ese día se corte la calle del colegio para que nos monten el escenario a la altura de donde vive la José María Escobar (Pitule), Cuadro de luces para enganchar las atracciones y Equipo de música (el de los villancicos) y micrófono con la batería.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado.

**3.32.- ESCRITO DE Dña. CONCEPCIÓN MONZÓN DE GRACIA**, solicitando en representación del Grupo Municipal Socialista un local para la Asamblea del Partido el viernes 14 de junio de 2013 a las 20:00h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado en el salón de plenos.

**3.33.- ESCRITO DE D. CÉSAR VEGA POLONIO**, solicitando 50 sillas y 5 mesas del 20 al 23 de Junio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

**3.34.- ESCRITO DE D. CELIA PRADA MARTINEZ**, solicitando 20 sillas desde el inicio hasta la finalización de la carroza de las Damas y Reinas de las Fiestas 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado en la cantidad de 12 sillas.

**3.35.- ESCRITO DE Dña. ROSANA DE LOMA NAVACERRADA**, solicitando en representación del AMPA una sala para el 13-06-2013 a las 19:00h. para la Asamblea.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Acceder a lo solicitado en el salón de plenos.

**3.36.- ESCRITO DE D. PABLO FIGUEROA HIGUERAS**, solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano con 10 mesas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 10 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal.
  - Deberán de dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
  - Deberán de proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
  - Deberán de respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
  - La música, en su caso, deberá de respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**3.37.- ESCRITO DE REM EXCAVACIONES ENCINAS MEDINA, S. L. L.**, presentando el presupuesto para la reparación del aguadero en El Charco de las Cabras (Paraje Viloria), del término municipal de Villarrubia de Santiago con un importe de 210€.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**3.38.- ESCRITO DE AGENCIA DE AGUA DE CASTILLA LA MANCHA**, el Director Gerente de la Agencia de Agua, por el cual comunica la toma razón de la cesión del crédito realizada por el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, beneficiario concedida por la resolución de El Presidente de la Agencia de Agua de Castilla la Mancha, con fecha de 07-10-2010, por un importe de 95.523,00€. A favor de Banco Castilla la Mancha, s.a, notificado en fecha del 21-05-2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Darse por enterada.

**3.39.- ESCRITO DE D. JAVIER PÉREZ, en representación de Telefónica Móviles España S.A.**, solicitando una revisión del precio del contrato de arrendamiento que actualmente tiene con este Ayuntamiento junto al Cementerio Municipal para estación de telefonía base, por motivos de coyunturales económicos.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:  
Denegar lo solicitado ya que existe un contrato de arrendamiento en vigor que se habrá de cumplir hasta su terminación, momento en el cual se podrá replantear dicho precio.

**3.40.- ESCRITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**, comunicando la concesión del proyecto de ejecución supramunicipal en el ámbito de las Áreas de Servicios Sociales en 2013 con la siguientes financiación:

- Consejería	85.841,95 €.
- Ayuntamiento	17,17 €.
TOTAL	85.859,12 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Darse por enterada y aprobar la subvención.

**3.41.- IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar las siguientes liquidaciones de PLUSVALÍA:

1	SAU Buildingcenter	C/ Avda. Progreso, 1	8.384,39 €.
2	Abelardo Cobacho Granados e hijos	C/ Comuneros, 9	Prescrita
3	Abelardo Cobacho Granados e hijos	C/ Comuneros, 12	Prescrita
4	Abelardo Cobacho Granados e hijos	C/ Cristo, 1	Prescrita
5	Felisa Natividad Granados Cantero	C/ San José, 21 Piso:1 Pta. D	348,67 €
6	Cecilio Granados Cantero	C/ San José 21 Piso 1 Pta. D	174,34€.
7	Cecilio Granados Cantero	C/ San José , 21 Garaje 6	53,37 €
8	Felisa Natividad Granados Cantero	C/ San José 21, garaje, 6	106,73 €
9	Felisa Natividad Granados Cantero	C/ San José 21 garaje 5	88,93 €
10	Cecilio Granados Cantero	C/ San José 21 garaje 5	44,47 €.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

11	Luis Nieto Zarza	C/ De la Paz, 24	208,36€
12	María Azucena Santiago Navacerrada	C/ Juan Carlos I, 3	980,93 €
13	María Azucena Santiago Navacerrada	C/ Juan Carlos I, 3	1.226,16 €
14	Julio Santiago Navacerrada	C/ Eloy Gonzalo, 7	87,53 €.
15	María Teresa Avilés González	C/ Honda, 44	89,60 €.
16	María Teresa y Pilar González Tizón	C/ Honda 44	381,98 €.
17	María Teresa González Tizón	C/ Miguel Hernández, 7	80,06 €
18	María Teresa y Pilar González Tizón	C/ Miguel Hernández, 7	341,30 €.
19	José Antonio y Marciano Pérez Raboso	C/ Misericordia, 8	310,33 €.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO

